

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 546-2020-MP-FN**

Lima, 11 de marzo de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Los oficios Nros. 5253-2019-MP-PJFS-DFH y 139-2020-MP-FN-PJFSHUANUCO, cursados por la abogada Ana María Chávez Matos, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, mediante el cual formula propuesta de rotación de personal fiscal de su Distrito Fiscal.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación de la abogada Manuela Nora Páucar Gonzáles, Fiscal Adjunto Superior Titular Penal de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco, en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Superior Penal de Huánuco, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 4623-2014-MP-FN, de fecha 03 de noviembre de 2014.

**Artículo Segundo.-** Dar por concluida la designación del abogado Juan Manuel Borjas Roa, Fiscal Adjunto Superior Titular Penal de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco, en el Despacho de la Primera Fiscalía Superior Penal de Huánuco, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3107-2016-MP-FN, de fecha 07 de julio de 2016.

**Artículo Tercero.-** Designar a la abogada Manuela Nora Páucar Gonzáles, Fiscal Adjunto Superior Titular Penal de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco, en el Despacho de la Primera Fiscalía Superior Penal de Huánuco.

**Artículo Cuarto.-** Designar al abogado Juan Manuel Borjas Roa, Fiscal Adjunto Superior Titular Penal de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco, en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Superior Penal de Huánuco.

**Artículo Quinto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación**1864044-4****RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 547-2020-MP-FN**

Lima, 11 de marzo de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El oficio N° 206-2020-MP-FN-PJFSHUANCAVELICA, cursado por el abogado Miguel Ángel Ramos Ríos, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huancavelica, mediante el cual formula propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Tantará-Castrovirreyra, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; en consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Nombrar al abogado Alcides Cueva Silva, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional

del Distrito Fiscal de Huancavelica, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Mixta de Tantará – Castrovirreyra, con reserva de su plaza de origen.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huancavelica, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación**1864044-5****RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 548-2020-MP-FN**

Lima, 11 de marzo de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El oficio N° 237-2020-MP-FN-PJFSHUANCAVELICA, cursado por el abogado Miguel Ángel Ramos Ríos, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huancavelica, mediante el cual formula propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Acobamba, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante; en consecuencia, se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Nombrar a la abogada Lucy Roxana Taipe Boza, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Huancavelica, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Acobamba.

**Artículo Segundo.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huancavelica, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación**1864044-6****RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 549-2020-MP-FN**

Lima, 11 de marzo de 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El oficio N° 92-2020-MP-FN-PJFSLIMANORTE, cursado por el abogado Marco Antonio Yaipén Zapata, Presidente la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, mediante el cual formula propuestas, entre otros, para cubrir las plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, para los Despachos de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Los Olivos y Segunda Fiscalía Provincial Corporativa de Tránsito y Seguridad Vial de Lima Norte, las mismas que, a la fecha, se encuentran vacantes; en consecuencia, se hace necesario nombrar a los fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.